PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 23/2013
Caazapá, 12 de Noviembre de 2013

REFERENCIA: **LCO Nº 03/13 "ADQUISICION DE CAMION"**
EXPEDIENTE Nº: 336.868, DE FECHA: 17/10/13
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
PAC/IDE Nº: 250.314

1-ANTECEDENTES:

- La Resolución Nº 005/13 emanada de la Máxima Autoridad Institucional, en la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial Caazapá.-
- La Resolución Nº 009/13del 27 de febrero del 2.013, por la cual se integra el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-
- El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 correspondiente a la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas".-
- La Ley Nº 4848/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nº 10.480/2013.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1571/2013 de fecha 23/08/2013 expedida por la Unidad de Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-
- La Resolución Nº 083/13de fecha 09/10/13por el cual el Consejo de Administración resuelve autorizar el **2do. llamado** y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 para la ADQUISICION DE CAMION.-
- El pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y demás documentos que integra el llamado.
- Las invitaciones cursadas a las firmas: 1-DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C., 2-TEMA AUTOMOTORES S.A., 3-GARDEN AUTOMOTORES S.A., 4-TOYOTOSHI S.A., 5-AUTOMOTOR S.A.-
- El Acta N° 38/13de Apertura de Sobres realizado en fecha 01/11/13 correspondiente al presente llamado.

2- ACTO DE APERTURA:

Según el Acta de Apertura de Ofertas N° 38/13 realizada el día 01/11/13 a las 10:30 hs. en el salón multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, se procedió a la apertura de oferta presentado en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13, Acto público presidido por el Jefe de Sub-unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Edgardo Brizuela, con la presencia de las siguientes personas: Por la Sección Control y Seguimiento: Lic. Edgardo Rojas, Jefe de Sección y Lic. Sady Dávalos, Técnico Administrativo; Por la Sección de Patrimonio y Suministro, Prof. Raúl Solís, Jefe de Sección; Por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones: Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC, Lic. Janiz Centurión, Técnico administrativo de Sub-U.O.C.-

No asiste ningún Oferente.

En el acto de apertura se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos contenidos en los sobres-oferta, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas del presente llamado.

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 23/2013
Caazapá, 12 de Noviembre de 2013

Se han recibido las siguientes ofertas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA TOTAL (Guaraníes) IVA INCL.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (3% mínimo) Gs.
1- AUTOMOTOR S.A.	80001340-9	**180.000.000**	9.000.000
2- DREI ASOCIADOS S.R.L	80033333-0	**123.000.000**	8.000.000

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION. (PBC, SECCION II)

Se deja constancia que los criterios utilizados para evaluar la oferta se ciñe estrictamente a la Ley y a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, el dictamen se realiza con absoluta responsabilidad e independencia del Comité de Evaluación, excluyendo todo tipo de opiniones de carácter personal para la admisión o rechazo de ofertas.-

A) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL (SECCION II):

I. Análisis de los documentos sustanciales	AUTOMOTOR S.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L
a) Formulario de Oferta, debidamente completado, sellado y firmado por el Oferente o su representante.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, de la Ley N° 2051/03.*	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (en caso de Persona Jurídica).*	CUMPLE	CUMPLE

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIVC.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

II. Otros documentos requeridos en la Sección VII. Anexo I de las bases y condiciones del presente llamado	AUTOMOTOR S.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Ser representante oficial del bien y la marca ofertada o estar autorizado por el representante	CUMPLE	**NO CUMPLE (ver observaciones)**
f) Para los representantes o distribuidores, declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
g) Catálogos de los Bienes ofertados en idioma español.	CUMPLE	CUMPLE
h) Listado de Talleres autorizados para realizar mantenimiento del vehículo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada por la cual asegura la provisión de repuestos de la marca ofertada.	CUMPLE	CUMPLE
j) *Copia Autenticada por Escribanía del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (años 2010, 2011, 2012), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.*	CUMPLE	CUMPLE
k) *Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.*	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

La firma DREI ASOCIADOS S.R.L presenta una Constancia de Representación Oficial y de comercialización de la marca **FOTON – CHINA** en el mercado; sin embargo, no se individualiza la representación o distribución oficial de la marca **YUEJIN - CHINA**, la cual es la marca ofertada por la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L.

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ QUIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

B) VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES (SECCION II-punto 2.a):

Para el efecto se analiza las copias de balances Impositivos de los Últimos tres años.

La evaluación se refleja en el siguiente cuadro (se adjunta al presente Dictamen el detalle del análisis de las ofertas con respecto a la capacidad financiera):

OFERENTES	CAPACIDAD FINANCIERA
1- AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE
2- DREI ASOCIADOS S.R.L	CUMPLE

C) VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA (SECCION II-punto 2.b):

Se analizan las ofertas en conjunto con los documentos que demuestren la experiencia y la capacidad técnica de las mismas. **Según el siguiente cuadro se detalla el análisis de las ofertas con respecto a la experiencia y a la capacidad técnica:**

SECCION II-punto 2.b): Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	AUTOMOTOR S.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L
a- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5 años de representación o distribuidor de la marca ofertada en Paraguay.	CUMPLE	NO CUMPLE (ver obsevaciones)
b- Copia de Contratos Ejecutados o Certificado/ Constancia de Conformidad de provisiones similares con Entidades del Estado, por un volumen igual o superior del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2011-2012).	CUMPLE	CUMPLE
c- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, de acuerdo a la Planilla de Especificaciones Técnicas de la oferta y Catálogo del producto:		
TIPO: • Camión 0 km / año 2013 / color blanco • Turbo Diesel de 4 cilindros, válvulas en cabeza • Capacidad de 2.5 toneladas, Máximo: 3 toneladas • Dirección Hidráulica	CUMPLE	NO CUMPLE Oferta un camión con una capacidad de 2 ton.; capacidad inferior a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas
MOTOR: • Desplazamiento (cc) 2.771 cc; máximo: 3.300 cc • Potencia Máxima 80 ps / 3.400 rpm como mínimo	CUMPLE	NO CUMPLE La potencia del motor del bien ofertado es de 3.200 rpm; lo cual es inferior a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
CARBURACION: • Inyección directa • Dispositivo de parada automática de motor	CUMPLE	CUMPLE
TRANSMISION: • Caja Manual de 5 (cinco) velocidades de Avance sincronizadas y una de retroceso.	CUMPLE	CUMPLE
CABINA: • Amplia, rebatible, con aire acondicionado.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ DVIRON
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

CARROCERIA: • Carrocería de metal con barandas laterales y traseras volcables • Material: estructura de metal, revestimiento de chapa plegada • Altura de 50 cm como mínimo • Terminación pintura poliuretano color blanco • Instalación de luz reglamentaria	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DIMENSIONES: • Distancia entre ejes: mínimo: 2.490 mm., máximo: 2.800 mm. • Distancia (solo chasis): mínimo: 3.000 mm.; máximo: 3.500 mm. • Longitud total: mínimo: 4.550 mm., máximo: 5.000 mm. • Ancho total: mínimo: 1.690 mm., máximo: 1.800 mm. • Capacidad tanque de combustible: 75 litros mínimo	**CUMPLE**	**CUMPLE**
LLANTAS Y NEUMATICOS: Llanta 6.5 x 15 con neumático tipo todo terreno	**CUMPLE**	**CUMPLE**
EQUIPAMIENTOS: • Cabina con aire acondicionado • Volante original a la izquierda • Gato hidráulico capacidad de 5 toneladas, llave de ruedas, juego de herramientas básicos, balizas, extintor de fuego ABC, cinturón de seguridad. • Polarizado de vidrios permitido • Equipo de radio AM/FM, CD, Mp3, con control • Logotipo de la Institución en ambas puertas, en pintura. (el modelo del logotipo será proporcionado a la empresa adjudicada) • Rueda de auxilio • Sistema de alarma con control, y bloqueo eléctrico de puertas	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GARANTIAS: • Garantía contra desperfectos de fabrica hasta 100.000 Kilómetros o 36 meses, mínimo	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MANTENIMIENTO: • Mantenimiento de rutina hasta 10.000 km como mínimo que deberá incluir los diferentes tipos de aceites, filtros y otros repuestos necesarios. • Proporcionar la lista de los talleres especializados y autorizados en el territorio nacional, para las reparaciones o mantenimientos de la marca del vehículo ofertado • Demostrar con la Autorización del Fabricante o Representante para el Paraguay, en donde se asegura la **existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.** • Adjuntar un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GASTOS DE TRANSFERENCIAS E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR: • Los gastos de transferencias e inscripción en el Registro del Automotor, hasta la entrega de Cédula Verde y Chapa, correrán por cuenta del proveedor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

En cuanto a la experiencia mínima de 5 años de representación o distribuidor de la marca ofertada en Paraguay, en ningún documento de la oferta se pudo comprobar que la firma DREI ASOCIADOS S.R.L. cuenta con experiencia en más de 5 años de representación o distribuidor de la marca ofertada en Paraguay.

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Por todo lo expuesto precedentemente, **la oferta de la firma DREI ASOCIADOS S.R.L. queda descalificada por las siguientes razones:**

- **NO CUMPLE** con respecto a la experiencia requerida, según las observaciones descritas anteriormente.
- **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, según se detalla en el cuadro de análisis de las especificaciones técnicas; y
- **NO CUMPLE** en cuanto al documento de Autorización del Fabricante o Representante de la marca ofertada.

4- CONCLUSION Y RECOMENDACION:

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION, tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Ante lo expuesto y de conformidad a los art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 este Comité de Evaluación recomienda:

1-ADJUDICAR la "Adquisición de Camión" PAC ID: 250.314 a la empresa **AUTOMOTOR S.A. con RUC 80001340-9_por un monto total de Gs.180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta millones)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y libre de todo gasto de impuesto, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor (RUA) incluyendo la matricula del mismo, siendo conveniente económicamente para la institución, según el siguiente cuadro:

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION

Llamado:"ADQUISICION DE CAMION" – PAC/ IDE Nº 250.314						
Firma Adjudicada: AUTOMOTOR S.A. – RUC Nº:80001340-9						
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	CAMION	HYUNDAI HD 45	COREA	1	180.000.000	**180.000.000**

2-IMPUTAR la presente erogación al sub grupo de gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores" fuente de financiamiento 30 "Recursos propios", previsto en el Presupuesto General de la Corte Suprema de Justicia, subprograma Circunscripción Judicial Caazapá.

Es nuestro informe salvo mejor parecer del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, a los 12 días del mes de Noviembre de 2013.

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION CAAZAPA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE CAMION 2do Llamado **PAC/IDE: 250314**

OFERENTE: AUTOMOTOR S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	CUMPLE: SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	248.231.822.523	281.925.816.944	361.610.562.976	891.768.202.443	3,32	SI
1 O MAYOR	PASIVO CTE	95.011.579.855	90.525.419.442	83.049.947.490	268.586.946.787		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	95.011.579.855	90.525.419.442	83.049.947.490	268.586.946.787	0,29	SI
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	256.890.844.407	290.755.997.832	370.765.703.062	918.412.545.301		
RENTABILIDAD / PATR	RENTABILIDAD /	41.412.719.183	53.253.135.393	87.184.733.959	181.850.588.535	1,73	SI
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	105.000.000.000		

OFERENTE: DREI ASOCIADOS SRL

INDICES	FORMULA	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	CUMPLE: SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	1.996.346.457	9.111.979.189	21.652.146.139	32.760.471.785	1,34	SI
1 O MAYOR	PASIVO CTE	950.151.374	6.213.116.898	17.341.868.966	24.505.137.238		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	950.151.374	6.213.116.898	17.341.868.966	24.505.137.238	0,74	SI
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	2.052.136.202	9.201.542.812	21.789.794.918	33.043.473.932		
RENTABILIDAD / PATR	RENTABILIDAD /	62.565.399	1.662.641.333	4.137.467.496	5.862.674.228	1,95	SI
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000		

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá